

CONSTANCIA DE SECRETARIA: En la fecha paso a Despacho de la Señora Juez para resolver lo que en derecho corresponda.

Sírvase proveer,

Anserma, Caldas, 05 de diciembre de 2022



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
SECRETARIA

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL



Anserma, Caldas, cinco (5) de diciembre de dos mil veintidós (2022)

Ref:
Solicitud : AMPARO DE POBREZA
Solicitante : OMAR DE JESÚS ORTIZ ECHEVERRY
Radicado : 17042-4089-001-2020-00007-00

Asunto : CORRE TRASLADO MEMORIAL SOLICITUD DE TERMINACIÓN AMPARO DE POBREZA
Sustanciación : Nro. 604

En aras de garantizar los derechos de las partes, se **PONE EN CONOCIMIENTO Y SE ORDENAR CORRER TRASLADO A LA PARTE INTERESADA,** del memorial allegado por la abogada **DRA. CLAUDIA ANDREA CALVO PUERTA**, quien solicita la **TERMINACIÓN DEL CARGO COMO APODERADA DE OFICIO** del señor **OMAR DE JESÚS ORTIZ ECHEVERRY**, para que en el término de **CINCO (5) DÍAS** se pronuncie al respecto y manifieste lo que a bien tenga.

Líbrese comunicación por secretaría en tal sentido y procédase a la notificación personal del presente auto a la parte interesada con copia del memorial allegado por la citada profesional del derecho.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE¹

LILIANA PATRICIA MORENO PRECIADO
-JUEZ-

¹ Publicado por estado Nro. 175 fijado el 06 de diciembre de 2022 a las 08:00 a.m.



ANA MARÍA BASTIDAS ROSALES
Secretaria

Firmado Por:
Liliana Patricia Moreno Preciado
Juez
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Anserma - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2ded57bcd70a9ceba3fdf642fec2dd60dcaee72b778c82adc04a24baa4f974de**

Documento generado en 05/12/2022 06:21:39 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>